



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 12 de junio de 2017

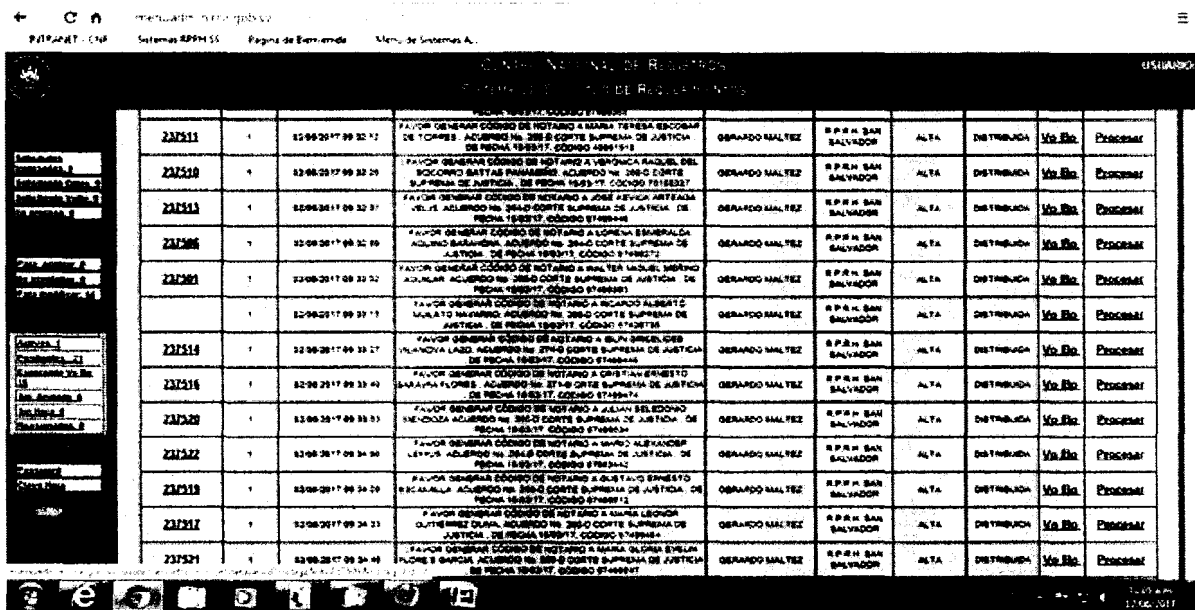
Licenciado

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0124 de fecha 9 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Conocer bajo que disposición normativa, es decir artículo con validez legal acapara la falta de respuesta y no asignación de código al registro de notarios del CNR de la solicitud presentada por el licenciado [REDACTED], el 18 de mayo en CNR San Salvador. El hecho corresponde a que presentada la solicitud para asignación de código de notario, conforme a las exigencias establecidas en la circular y, sin haber sido observada la solicitud, no se ha asignado el código después de los 15 días que dicen tardar sin amparo legal. Son graves faltas a los derechos fundamentales de usuarios y terceros que se generan por no asignar un código en el plazo que determinan. Solicitud: Conocer bajo que normativa se establece el plazo para asignación de código de notario”.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente:

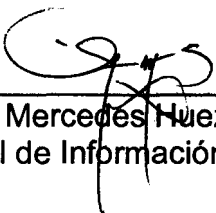


Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	NOTARIO	INSTITUCIÓN	PRECEDENCIA	ESTADO	ACTION
237511	22-06-2017 09:32:12	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A MARLA TERESA ESCOBAR DE TORRES ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237510	22-06-2017 09:32:20	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A VERÓNICA RAQUEL DEL ROSARIO BAYAS RAMÍREZ ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237511	22-06-2017 09:32:37	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A JOSÉ FERRER ARTEAGA VELAZQUEZ ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237506	22-06-2017 09:32:50	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A ESCOBAR ESPERANZA ADELINA BARRERA ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237501	22-06-2017 09:33:22	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A RAFAEL MANUEL BERRIO ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
	22-06-2017 09:33:17	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A RICARDO ALBERTO MARATO MORALES ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237519	22-06-2017 09:33:27	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A SILVIA BRUNELLESCHI PLANCOVA LAND ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237516	22-06-2017 09:33:40	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A CRISTIAN ERNESTO SARAAYA FLORES ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237520	22-06-2017 09:33:53	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A AILYN BELDONA MENDOZA ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237522	22-06-2017 09:34:00	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A ANDRÉS ALEJANDRO LEYVA ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237518	22-06-2017 09:34:20	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A JOSÉ FERRER ERNESTO ESCOBAR ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237517	22-06-2017 09:34:23	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A MARLA TERESA ESCOBAR DE TORRES ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar
237521	22-06-2017 09:34:40	FAVOR GENERAL CÓDIGO DE NOTARIO A MARLA TERESA ESCOBAR DE TORRES ACUERDO No. 2862-CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE FECHA 18-05-17. CÓDIGO 8748915-8	GERARDO MALTEZ	R.P.H. SAN SALVADOR	ALTA	DISTRIBUIDA	Yo. Eto. Procesar

En respuesta al anterior requerimiento, se informa lo siguiente: 1) Los requisitos exigidos a los notarios recién autorizados, no está taxativamente señalados en la ley, sino que es parte de la función calificadora, regulada en el artículo 44 del Reglamento de la ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz, donde el Registrador debe verificar que el instrumento cumpla con las formalidades intrínsecas y extrínsecas de los documentos, en relación a los artículos 692 y 693 del código civil. Por lo que es necesario que dentro de las mismas calificaciones se verifique el estado en que se encuentran los funcionarios públicos en relación a los actos o contratos que están autorizando. 2) Los requisitos exigidos son para consultar, que no se haya creado con antelación otro código registral notarial y evitar la duplicidad, pues por medio de los documentos personales se puede verificar dicha información con mayor certeza. 3) La documentación presentada por el notario, queda guardada en nuestros registros como respaldo de la petición formulada. 4) La Dirección de Registros, es la única oficina encargada de crear los códigos notariales, de todas las oficinas inmobiliarias del país, conforme a la demanda de notarios autorizados por la Corte Suprema de Justicia. 5) La creación de código notarial, es por orden de presentación de fechas, y sobre el caso del licenciado [REDACTED], si bien cierto consta que la documentación fue recibida en ventanilla del Registro de Propiedad de San Salvador, con fecha 18/05/2017, dentro de todo el proceso de verificación de datos, fue autorizada por el Registrador jefe de dicha oficina, hasta el día 02/06/2017, que se asigno para revisión y creación de código de notario. Debiendo tomar en cuenta que hay solicitudes de fecha anteriores que se están procesando conforme al orden de llegada. 6) Anexo imagen del requerimiento, correspondiendo al Lic. [REDACTED] el numero 237509, en espera de ser procesada.

Atentamente




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información